

Datos Relevantes de la Sesión No. 13
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
2.- FECHA	13 de octubre de 2016.		
3.- INICIO	11:40 hrs.	4.- TÉRMINO	16:02 hrs.
5.- DURACIÓN	4:22 hrs.	6.- QUÓRUM	253 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativas.	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	11
5. INICIATIVAS	19
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	4
8. PROPOSICIONES	19
TOTAL	60

1. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Setec	Remite el Libro Blanco de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.	Comisión de Justicia, para su conocimiento.

2. **CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría General de la Cámara de Diputados	Secretario General	Por el que se invita al Colegio Nacional del Notariado Mexicano a instalar un módulo de atención en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro y del Senado de la República durante el mes de septiembre, con motivo de la campaña "¿Septiembre Mes del Testamento", suscrito por la Dip. Ayala Sharon María Teresa (PVEM) el 17 de agosto de 2016 y aprobado el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)	De enterado.

3. COMUNICACION DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , suscrita por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de Septiembre de 2016	06 de octubre de 2016. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que reforma y adiciona los artículos 18 Bis, 52, 52 Bis y 87 de la Ley de Aviación Civil , suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) e Integrantes de la Comisión de Comunicaciones. Publicación en GP: Anexo VI. 04 de octubre de 2016	06 de octubre de 2016. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 14 de octubre de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause baja como integrante de la Subcomisión de Examen Previo. • Que la diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI) cause alta como integrante en la Subcomisión de Examen Previo. 	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado José Antonio Estefan Garfias (PRD) cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Dinamarca. 	
3		<ul style="list-style-type: none"> • Que la diputada María Cristina Teresa García Bravo (PRD) cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Armenia. 	
4		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) cause baja como secretario en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. • Que el diputado Moisés Guerra Mota (MC) cause alta como secretario en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. • Que el diputado Moisés Guerra Mota (MC) cause baja como secretario en la Comisión de Reforma Agraria. • Que el diputado Adán Pérez Utrera (MC) cause alta como secretario en la Comisión de Reforma Agraria. 	
5		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores. • Que el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores. 	
6		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Otniel García Navarro (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Marina. • Que el diputado Fidel Kuri Grajales (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Vivienda • Que el diputado Otniel García Navarro (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda 	
7		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-India. 	
8		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Adán Pérez Utrera (MC) cause baja como presidente de la Comisión de Marina. • Que el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) cause alta como presidente en la Comisión de Marina. 	
9		<ul style="list-style-type: none"> • Que el diputado Miguel Ángel Salim Allé (PAN) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Palestina. • Que la diputada Guadalupe González Suástegui (PAN) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Filipinas. 	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
10	Junta de Coordinación Política	Que la diputada Verónica Agundis Estrada (PAN) cause baja como presidenta de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
11	Publicación en GP: 14 de octubre de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la diputada Brenda Velázquez Valdez (PAN) cause alta como presidenta como presidenta en la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. • Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause alta como secretaria en la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. • Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 	

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción XII del artículo 7° de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo I 13 de octubre de 2016	Congreso de Jalisco*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Fomentar actitudes sociales de solidaridad, de esfuerzo hacia el trabajo, del ahorro y bienestar, así como impartir educación financiera, fomentando con ello el desarrollo de las habilidades relativas al manejo de la economía persona.
2	Que reforma la fracción XXV del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Precisar que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta las instituciones de asistencia o beneficencia, inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en cuyos estatutos se prohíba la distribuir remanentes de cualquier naturaleza.
3	Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez (PRI)*	Comisión de Juventud, para dictamen.	Incluir como miembro de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud al Secretario de Cultura.
4	Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Lía Limón García e integrantes del PVEM*	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Adicionar como requisito para ser visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el de contar con experiencia de tres años en la materia.
5	Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Lorena Corona Valdés e integrantes del PVEM*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar al que para cometer el delito de fraude utilice indebidamente información contenida en una red de telecomunicaciones, sistema o equipo de informática, incluir un título vigésimo séptimo "Delitos contra la identidad de las personas" y tipificar el delito de usurpación de identidad.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona los artículos 6, 20 y 29 de la <u>Ley Federal de la Defensoría Pública</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo IV 06 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los defensores públicos y asesores jurídicos, informar al director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, en los casos que los pasantes incurran en negligencia en las defensas encomendadas. Establecer la posibilidad de que el Instituto contrate abogados pasantes, designados para suplir faltas temporales o absolutas de defensores y facultar a la Junta Directiva para publicar en la página de internet del Instituto el informe anual de Labores y establecer un Padrón de Defensores Públicos, de carácter público.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 27 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>Incluir la figura de los albergues temporales como los lugares públicos o privados autorizados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en los que se les brinda alojamiento temporal a los migrantes nacionales o extranjeros.</p>
8	<p>Que adiciona el artículo 80. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Precisar que el término del que goza la autoridad para responder a una petición no deberá exceder de 45 días hábiles.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Cultura Física y Deporte, General de Educación, General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. José Adrián González Navarro (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Crear la Secretaría de Deporte, encargada de proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional en materia de cultura física, así como la práctica del deporte en todas sus manifestaciones. Incorporar la incorporación de dicha Secretaría, a diversos ordenamientos jurídicos.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 54 y 58 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 27 de Septiembre de 2016</p>	<p>Dip. José Adrián González Navarro (PAN)</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Obligar a las asociaciones deportivas nacionales a señalar derechos para los afiliados o a sus representantes legales orientados al acceso a la información de dichas asociaciones, a los procedimientos para recibir apoyos económicos, procedimientos de selección a eventos y derecho a ser representados particularmente en las asambleas que las asociaciones deportivas nacionales organicen.</p>
11	<p>Que adiciona el artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. José Adrián González Navarro (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Otorgar a la autoridad competente, un plazo máximo de hasta 90 días hábiles a partir de la substanciación de la acción, para que dé respuesta a cerca de las modalidades impuestas a la propiedad privada.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 130 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo V 04 de octubre de 2016	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Precisar que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas</u> y para la <u>Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos</u> . Publicación en GP: Anexo II 12 de octubre de 2016	Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz e integrantes del PVEM	Comisiones Unidas de Justicia y a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Establecer que los albergues refugios o casas de medio camino especializados para las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas que atiendan a menores de edad, deberán adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del ilícito de trata de personas para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar su reincorporación a la vida cotidiana.
14	Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incorporar el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, así como el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
15	Que adiciona el artículo 485 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever que serán imprescriptibles las sanciones de los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, así como los delitos contra el patrimonio en agravio de personas menores de edad.
16	Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes</u> . Publicación en GP: Anexo II 12 de octubre de 2016	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Observar el principio de igualdad en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes e incluir a los órganos especializados a pedagogos, criminólogos y peritos en psicología. Preservar el derecho de los adolescentes a la intimidad, privacidad o confidencialidad en los registros que contengan la sentencia y prohibir su aislamiento u ocultamiento por parte de autoridades. Precisar el orden de prelación para la reparación del daño y Atribuir a Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías de las entidades federativas orientar a los adolescentes sobre sus derechos y brindarles facilidades para que se entreviste en privado con su defensor, previo a su declaración.
17	Que reforma los artículos 8o. de la <u>Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 359 del <u>Código de Comercio</u> . Publicación en GP: Anexo VII 27 de Septiembre de 2016	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Economía, para dictamen.	Establecer que las obligaciones monetarias contraídas en el extranjero, se solventarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha en que se celebró el acto jurídico con el que se contrajo la obligación.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar a los municipios para administrar programas de atención a personas con discapacidad, así como para promover la capacitación de los servidores públicos en la materia.
19	Que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos y 19 de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016	Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes extranjeros que ingresen al país con fines turísticos. Modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Migración, pasando de ser "desconcentrado" a "descentralizado".
20	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V 06 de octubre de 2016	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Fomentar una cultura laboral más equitativa, congruente con las necesidades y responsabilidades familiares de trabajadores.

*Sin intervención en tribuna.

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo VI. 13 de octubre de 2016.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 31 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Promover que la persona que ocupe la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) pueda emitir y suscribir resoluciones, así como establecer medidas administrativas y de reparación derivadas de las quejas que por los presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva cada año podrán renovarse máximo seis de sus integrantes.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Energía. Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2016.	Que adiciona una fracción IV al Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, al Estado de Quintana Roo, sujeto al meridiano 75 grados oeste por ubicación y 75 grados oeste por horario estacional.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar el principio de interés superior de la niñez.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 11:44 hrs.</td> <td>Término: 12:34 hrs</td> <td>Duración: 0:50 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) a nombre propio y de los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Eviel Pérez Magaña (PRI), Juana Leticia Herrera Ale (PRI) y Teófilo Torres Corzo (PRI), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 02 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 11:44 hrs.	Término: 12:34 hrs	Duración: 0:50 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 385 votos.</p> <p>b) Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la constitucional.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 11:44 hrs.	Término: 12:34 hrs	Duración: 0:50 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
-	-----	<p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Vitalicio Cándido Coheto Martínez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Dip. Diego Valente Valera Fuentes (PVEM) Dip. Eva Florinda Cruz Medina (PRD) Dip. Luis De León Martínez Sánchez (PAN) Dip. Sofía del Sagrario de León Maza (PRI)</p>	----						
2	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona un tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo párrafos al artículo 51 bis 1 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:50 hrs.</td> <td>Término: 14:00 hrs</td> <td>Duración: 1: 10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI) 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía**</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD) Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN) Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI)</p> <p><u>Discusión:</u></p> <p>Para hablar en Pro. Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)</p> <p>**presento ambos dictámenes en un sola intervención.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:50 hrs.	Término: 14:00 hrs	Duración: 1: 10 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 393 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:50 hrs.	Término: 14:00 hrs	Duración: 1: 10 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una Fracción V Bis 1 al artículo 73 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:50 hrs.</td> <td>Término: 13:37 hrs</td> <td>Duración: 0:47 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Salud deberá coordinarse con las instituciones de salud, los gobiernos de las entidades federativas y con las autoridades competentes, para fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía*</p> <p>*Presentó modificación.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:50 hrs.	Término: 13:37 hrs	Duración: 0:47 hrs.	<p>a) El Dip Iñiguez propuso modificación</p> <p>b) En votación económica se aceptó la modificación.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 377 votos en pro, 1 abstención y 1 en contra.</p> <p>a) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:50 hrs.	Término: 13:37 hrs	Duración: 0:47 hrs.							
4	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XIX, recorriéndose en su orden actual, al artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:14 hrs.</td> <td>Término: 14:50 hrs</td> <td>Duración: 0:36 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lluvia Flores Sonduk y suscrita por la Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las previsiones correspondientes.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Triana Tena</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA) Dip. Diego Valente Valera Fuentes (PVEM) Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD) Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:14 hrs.	Término: 14:50 hrs	Duración: 0:36 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 370 votos en pro.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:14 hrs.	Término: 14:50 hrs	Duración: 0:36 hrs.							

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Baja California Sur, la SAGARPA, la CONAPESCA, la SEMARNAT y la PROFEPA a exigir apoyo para iniciar protocolos de investigación respecto a la muerte de tortugas marinas suscitada en el golfo de Ulloa, en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno local; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a exigir apoyo para iniciar protocolos de investigación respecto a la muerte de tortugas marinas suscitada en el golfo de Ulloa, en Baja California Sur.</p>
2	<p>Dip. María Eloísa Talavera Hernández. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y el IFT a informar a la opinión pública sobre los avances de los procesos de construcción y crecimiento de la red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, y para el despliegue y la operación de la red compartida de la banda de los 700 megahercios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a la opinión pública los avances que guarda el proceso de la construcción y crecimiento de la red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional establecida dentro del artículo décimo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones. Así como el que muestre públicamente copia del Plan Óptimo de Operación y Expansión licitado en enero de 2015 y de no haberse terminado, copia del contrato correspondiente para vigilar su cumplimiento. Además de informar respecto de los planes de crecimiento para 2017.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones informen a la opinión pública, los motivos por los que se ha retrasado el calendario del proyecto de red compartida, así como el impacto negativo de estos y sus implicaciones en el desarrollo del proyecto de red compartida.</p>
3	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a firmar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a fin de dar cabal cumplimiento a la obligación de garantizar a todas y todos los mismos derechos sin discriminación por razón de edad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SCJN a pronunciarse respecto a qué derecho prevalece, si el de propiedad o a un ambiente sano, en el juicio seguido sobre el área verde de 4 mil 799 metros cuadrados en la tercera sección del Bosque de Chapultepec.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se pronuncie respecto de qué derecho prevalece si el derecho de propiedad o el derecho humano a un medio ambiente sano, respecto al juicio seguido con relación a un área verde con una superficie de 4,799 metros cuadrados de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, localizada en un área de valor ambiental, en Montes Apalaches 525, Col. Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, delegación Miguel Hidalgo y, en su caso, ejerza la facultad de atracción.</p>
5	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a los gobernadores y al jefe del gobierno de la Ciudad de México a dictar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros de tratamiento interno de menores infractores para evitar abusos y maltrato físico y psicológico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros para menores de edad que infringen la ley penal, para evitar toda clase de abusos y maltrato físico y psicológico, así como para que la fuerza y los instrumentos de coerción, únicamente sean utilizados en casos excepcionales, siempre y cuando se hayan agotado los medios pacíficos de control y de acuerdo a la forma expresamente autorizada por un ordenamiento legal.</p> <p>Particularmente, se debe erradicar cualquier acto relacionado con golpes, insultos, amenazas, permanencia en posturas forzadas, mejor conocido como <i>bullying</i>.</p> <p>El uso de esposas por lapsos prolongados, utilización de gas pimienta, vendas en los ojos, el despojo de la ropa y encierro en celdas insalubres sin servicios sanitarios ni ventilación. Lo anterior, sin menoscabo de las medidas de seguridad que deben prevalecer para garantizar la seguridad de los establecimientos y evitar situaciones de riesgo para la integridad de los adolescentes, el personal que ahí labora y los visitantes, así como también se realicen las gestiones pertinentes con la finalidad de que todos los centros de tratamiento interno reúnan las condiciones de habitabilidad necesarias y cuenten con espacios suficientes para garantizar a los adolescentes una estancia digna, así como el acceso a los servicios y actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas decretadas por las autoridades judiciales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al último párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de nuestro país, 10.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 5.2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José, Costa Rica, y del principio 1 del "Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión", los cuales establecen que todas las personas privadas de libertad deben ser tratadas humanamente y con respeto a su dignidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Yahleel Abdala Carmona. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar el artículo 158 del Reglamento de la Ley Aduanera para permitir la importación temporal de unidades con peso vehicular de hasta 5 toneladas si se destinan únicamente al uso particular de transporte de pasajeros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo federal para que en el ejercicio de su facultad reglamentaria, modifique el artículo 158 del Reglamento de la Ley Aduanera a efecto de permitir la importación temporal de vehículos que tengan un peso vehicular de hasta 5 toneladas, siempre que éstos sean destinados únicamente al uso particular de transporte de pasajeros.</p>
7	<p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la colegisladora a dar cuenta del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores del propio Congreso, para que dé cuenta del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, a fin de que se modifique el artículo décimo cuarto transitorio del respectivo decreto, a efecto de que se disponga la resectorización del Instituto Nacional de Ciencias Penales –INACIPE– como órgano descentralizado del gobierno federal; dependiente de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Seguridad o de la Secretaría de Educación Pública, sin menoscabo de que la Procuraduría General de la República conserve su capacidad de formación y actualización de los servidores públicos que considere pertinentes.</p>
8	<p>Dip. Guadalupe Hernández Correa. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversos gobernadores a dictar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros de reclusión a efecto de contar con personal suficiente y capacitado para integrar los consejos técnicos interdisciplinarios, a fin de aplicar el tratamiento y organizar las actividades educativas, deportivas, laborales y de capacitación conducentes a la reinserción social de los internos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de los estados de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros de reclusión a efecto de contar con el personal suficiente y debidamente capacitados para la integración de los consejos técnicos interdisciplinarios, con el fin de llevar a cabo la aplicación del tratamiento y la organización de las actividades educativas, deportivas, laborales y de capacitación necesarias para lograr la reinserción social de los internos de conformidad con lo señalado en el artículo 18, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
9	<p>Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las 32 legislaturas locales a actualizar, armonizar o, en su caso, expedir ordenamientos en materia de voluntad anticipada, conforme a lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Jisela Paes Martínez. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA a elaborar los proyectos ejecutivos de las obras para recargar el acuífero de La Paz, a fin de abatir su déficit creciente y detener la salinización; y revisar el acuerdo de disponibilidad media anual.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, a que junto con expertos, investigadores y usuarios de los acuíferos y cuenca hidrológica La Paz y El Carrizal, se revise y actualice la metodología y cálculo para la disponibilidad media anual, tanto de aguas de subsuelo, como de las aguas superficiales, con la finalidad de integrar otra información y variables como la infiltración de agua de mar y la salinidad, entre otros, que permitan determinar con mayor precisión la disponibilidad real y actualizada del agua de dichos acuíferos para los diversos usos. Esto en cumplimiento con lo establecido en la NOM-001-CONAGUA-2015, Conservación del recurso agua. Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Baja California Sur, a que se revise conjuntamente el Plan Hídrico Estatal Gran Visión 2030, a fin de que se considere la disponibilidad de aguas superficiales de las cuencas hídricas de La Paz y Carrizal, así como de los diversos factores que inciden en dicha disponibilidad en la región y así contrarrestar el déficit en los acuíferos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua a que, dentro de su Programa Operativo Anual para el ejercicio de 2017, incluya la elaboración de los 18 proyectos ejecutivos prioritarios de las obras que requiere la cuenca y el acuífero de La Paz, con el fin de permitir la recarga, aprovechar el agua de precipitaciones, proteger a la población de eventos hidrometeorológicos catastróficos, y abatir el déficit creciente que enfrenta la capital y las zonas urbanas que dependen de dichas fuentes, cuyo costo aproximado global es de 90 millones de pesos.</p>
11	<p>Dip. Diana Marcela Márquez Canales. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a aclarar los términos de la publicación sobre entidades paraestatales incluida en el DOF el 15 de agosto de 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aclare las razones por las cuales se relacionan como entidades sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública aquellas que deben estarlo a la Secretaría de Cultura a partir de su creación el 17 de diciembre de 2015, en la publicación del 15 de agosto de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEGOB, y el Sistema Nacional de Protección Civil a redoblar esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a reducir el riesgo de desastres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, como titular del Sistema Nacional de Protección Civil, para que redoble esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a la reducción del riesgo de desastres, en el Marco Sendai, del que México es sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, organizada por la Organización de las Naciones Unidas.</p>
13	<p>Dip. Gretel Culin Jaime. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, la CONAPESCA, la PROFEPA, la SEMARNAT y la SECTUR a vigilar el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y la NOM-017-PESC-1994 respecto a la pesca deportivo-recreativa</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fortalecer la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Colima, a que promueva y difunda las buenas prácticas establecidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables así como NOM-017-PESC-1994 referente a la pesca deportiva-recreativa y torneos que se organizan en el Puerto de Manzanillo.</p>
14	<p>Dip. María Chávez García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar medidas para el saneamiento ambiental del vaso regulador Cuauhtepac, en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para el saneamiento ambiental del vaso regulador de Cuauhtepac, ubicado en la Ciudad de México, se evite el que persista su contaminación, se atienda de forma oportuna la salud de la población que habita en sus alrededores, que ha sido afectada por la degradación ambiental del mencionado vaso regulador.</p>
15	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, la CRE y la CFE a considerar la verificación y, en su caso, la modificación de tarifas de electricidad en Acapulco de Juárez, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, realice el estudio correspondiente para la actualización de índices y verifique el correcto funcionamiento de la tecnología utilizada, para determinar con exactitud las temperaturas promedio de la entidad y con ello establecer el parámetro que corresponda de forma periódica.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, analicen la reclasificación de las tarifas eléctricas del municipio de Acapulco de 1B a 1C.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Diana Marcela Márquez Canales. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el cual se exhorta a diversas autoridades a resolver el problema de contaminación radiactiva del pozo de agua que surte a la población de La Cantera, en San José Iturbide, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional del Agua, para que se atienda y remedie el problema de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigue las causas de la contaminación radiactiva presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y de ser el caso proceda conforme a derecho en contra de los que resulten responsables.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Energía a que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, para que investigue las causas de la contaminación nuclear en al agua del pozo del que se surte la poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y la posible presencia de desechos radiactivos en el basurero cercano a dicho pozo de agua, y de ser el caso proceda conforme a derecho.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan de manera inmediata y de forma oportuna a la población afectada por la contaminación radiactiva, presentada en el pozo que surte de agua al poblado de La Cantera, municipio de San José Iturbide, Guanajuato</p>
17	<p>Diputados Delfina Gómez Álvarez, Ariel Juárez Rodríguez y Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a tomar en cuenta en sus resoluciones las recientes reformas del sistema penal, en beneficio del ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza, actualmente preso en el reclusorio de Chiconautla-Ecatepec, México".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones y funciones, instruya a jueces y magistrados para que en sus resoluciones tomen en cuenta las recientes reformas al sistema penal, en beneficio del ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza, actualmente preso en el reclusorio de Chiconautla-Ecatepec, estado de México.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de México para que a través de la visitaduría judicial revise el estado que guarda el proceso penal seguido en contra del ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza, acusado de robo a casa habitación con arma de fuego, preso en el penal de Chiconautla-Ecatepec, estado de México, a fin de evitar toda posible irregularidad en este proceso y se prevenga la utilización arbitraria de la ley penal en su contra.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016</p>	<p>Por el cual se exhorta a PEMEX a iniciar acciones para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y las instalaciones petroleras, con la aplicación de medidas extraordinarias tendentes a evitar percances que pongan en riesgo tanto la vida de los trabajadores como la seguridad de las poblaciones sede de instalaciones petroleras y que afecten de modo grave la productividad y situación económica de la empresa, subsidiarias y filiales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al director general de Pemex, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y afectan gravemente la productividad y situación económica de Pemex, subsidiarias y filiales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se evite en definitiva el paro en cualquier parte de nuestro sistema nacional de refinación, y que para ello se tomen los recursos necesarios con objeto evitar los graves daños que derivan de la insuficiente producción nacional de petrolíferos.</p>
19	<p>Dip. Araceli Damián González y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA).</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de octubre de 2016.</p>	<p>Relativo al acoso contra la periodista Carmen Aristegui y sus colaboradores; a la campaña de descalificación en agravio de los comunicadores y quienes ejercen legítima y legalmente la libertad de expresión, la crítica y la protesta; y a una auténtica investigación sobre las circunstancias que rodean la compraventa de la "Casa Blanca".</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República cese el acoso contra la periodista Carmen Aristegui y sus colaboradores, y en general que cese la campaña de descalificación en contra de los periodistas y todos aquellos que legítima y legalmente ejercen la libertad de expresión, la crítica y la protesta;</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación para que garantice los derechos de libertad de expresión, opinión y protesta sin cortapisas;</p> <p>TERCERO. Se exhorta al ciudadano Joaquín Vargas, presidente del consejo de administración de MVS, retire su demanda por daño moral en contra de la periodista Carmen Aristegui y la editorial Penguin Random House Mondadori; y,</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, a abrir como una de sus primeras tareas, una auténtica investigación que aclare los hechos que rodean la compra-venta de la llamada "Casa Blanca", deslinde responsabilidades y en su caso sancione a quienes están involucrados, incluido el ex secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez, por incumplir con sus responsabilidades constitucionales.</p>

Turnos publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 13 de octubre de 2016.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 18 de octubre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>